PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ORTIZ HUILCAYA David FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2022 18:48:56 -05:00

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 11 de Julio de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 003-2022/PEC21-CSA-HSED-RC y 004-2022/PEC21-CSA-HSED-RC presentadas por el contratista CONSORCIO SAN ANTONIO; la Carta N° 024-2022-2022-C4R/BRAM del supervisor de obra CONSORCIO 4R; la Carta N° 018-2022-RLC del Coordinador de Proyecto; el Informe N° 002018-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 000010-2022-RCR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *"Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (…)"* (El subrayado es agregado);

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CANALES LUNA Carlos Enrique FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2022 18:47:[illegible]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024
www.gob.pe/pronied
Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *"el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"* (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 20 de abril de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, PRONIED) y el CONSORCIO SAN ANTONIO (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *"Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Intervenciones – IRI - en la I.E. N° 1550, C.P. Yanama, distrito de Yanama, provincia de Yungay, región Ancash. C.L. 041821 FUR N° 2465796"*, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 021-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 1'728,918.07 (Un millón setecientos veintiocho mil con novecientos dieciocho con 07/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: sesenta (60) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: noventa (90) días calendario;

Que, asimismo, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *"El plazo de Ejecución de Obra comienza a regir desde el día siguiente a la notificación de la primera aprobación parcial del Expediente Técnico por parte de la Entidad (…)"* (El subrayado es agregado);

Que, con Carta N° 003-2022/PEC21-CSA-HSED-RC, de fecha 02 de junio de 2022 (subsanada con Carta N° 004-2022/PEC21-CSA-HSED-RC de fecha 23 de junio de 2022), el Contratista presenta ante el Supervisor de Obra CONSORCIO 4R (Contrato N° 058-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED), su primer entregable consistente en el Expediente Técnico Parcial N° 01, para su revisión y aprobación por parte de la Entidad. Posterior a ello, con Carta N° 024-2022-2022-C4R/BRAM, de fecha 25 de junio de 2022 (recepcionada por mesa de partes virtual el 25.06.2022), el Supervisor de Obra, remite a la Entidad el Informe N° 005-2022-C4R/LVCQ-SE, concluyendo que *"(…) las observaciones fueron subsanados en su totalidad (…)"*; asimismo, recomienda que la entidad prosiga con el trámite correspondiente de aprobación del expediente técnico, bajo acto resolutivo. A continuación, se detalla la validación efectuada en cada una de las especialidades por los profesionales del Supervisor de Obra:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	APROBADO
1.00	Plan de contingencia	Cuenta con la aprobación de la Arquitecta Carmen Alicia Vásquez Fernández especialista supervisor en arquitectura del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la aprobación del Ingeniero civil Leonidas Valerio Contreras Quispe, Jefe de supervisión del Expediente técnico del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
3.00	Diagnostico Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero civil Rubén Cangana Gutiérrez, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
4.00	Programación y Plan de cabida	Cuenta con la aprobación de la Arquitecta Carmen Alicia Vásquez Fernández, especialista supervisor en arquitectura del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
5.00	Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la aprobación de la Arquitecta Carmen Alicia Vásquez Fernández, especialista supervisor en arquitectura del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
6.00	Estudio de Mecánica de Suelos - EMS	Cuenta con la aprobación del Ingeniero civil Leonidas Valerio Contreras Quispe, Jefe de supervisión del Expediente técnico del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
7.00	Estudio de Riesgo	Cuenta con la aprobación del Ingeniero civil Leonidas Valerio Contreras Quispe, Jefe de supervisión del Expediente técnico del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓
8.00	Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación del Ingeniero civil Rubén Cangana Gutiérrez, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico del Supervisor CONSORCIO 4R.	✓

Que, con Carta N° 018-2022-RLC, de fecha 08 de julio de 2022 (recepcionada por mesa de partes virtual el 11.07.2022), el Ing. Robert John Latorraca Coronado – Coordinador de Proyecto (designado mediante Memorando N° 001098-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD), remite a la Entidad el Informe N° 025-2022-RLC, a través del cual *(…)"*; asimismo, señala que *"El contenido del Primer Expediente Técnico Parcial deberá ser aprobado mediante Resolución Jefatural emitida por el Director de la UGRD, para lo cual se adjunta el Anexo 01 y 02 con el detalle de cada una de las especialidades que componen, según Términos de Referencia que dio lugar al Contrato N° 041-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED"*;

Que, mediante Informe N° 002018-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 11 de julio de 2022, la Coordinación de Infraestructura, otorga opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el contratista CONSORCIO SAN ANTONIO, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las cuales se adjuntan al informe citado, según el siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	• Plan de contingencia • Programación y Plan de cabida • Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Karen Juleth Alvarado Córdova, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
2.00	• Diagnóstico estructural • Diseño estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Armando Oswaldo Álvarez León, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
3.00	• Estudio de Mecánica de Suelos – EMS • Levantamiento topográfico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil José Carlos Tovar Landeo, especialista en Geotecnia de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
4.00	• Estudio de Riesgo	Cuenta con la conformidad de la Ingeniera civil Stefany María Contreras Díaz, especialista en Riesgos frente a desastres de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, al Informe N° 005-2022-C4R/LVCQ-SE de la supervisión, el Informe N° 025-2022-RLC del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 002018-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el Informe N° 000010-2022-RCR-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *"Elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de Obra: Intervención en Reconstrucción mediante Intervenciones – IRI - en la I.E. N° 1550, C.P. Yanama, distrito de Yanama, provincia de Yungay, región Ancash. C.L. 041821 FUR N° 2465796"*, según los Anexos Nros. 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 41-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Infraestructura que notifique al contratista CONSORCIO SAN ANTONIO, la presente Resolución y le solicite que realice la entrega física de todos los documentos y/o componentes del Primer Expediente Técnico Parcial, conforme lo establece las bases administrativas para el inicio de la ejecución de la obra correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente
DAVID ORTIZ HUILCAYA
Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: "INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIONES – IRI - EN LA IE N° 1550 DEL C.P. YANAMA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGIÓN ANCASH. C.L. 041821". FUR 2465796.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos y mapas de las diferentes especialidades, remitidas por el Supervisor CONSORCIO 4R, mediante Carta N° 024-2022-C4R/BRAM, de fecha 25.JUN.2022, las cuales se mencionan a continuación:

1.- Plan de contingencia

Consta de los siguientes planos:

- PLANO U-02 UBICACIÓN DE LOCAL DE CONTINGENCIA, folio 737 y.
- PLANO A-01-DISTRIBUCION DE LOCAL DE CONTIGENCIA, folio 736.

2.- Levantamiento topográfico

Consta de los siguientes planos:

- PLANO U-01 UBICACIÓN, folio 639,
- PLANO PT-01 CONSTRASTE ENTRE ESTADO FISICO Y EL PERIMETRICO, folio 638,
- PLANO PT-02 PERIMETRICO, folio 637,
- PLANO PT-03 TOPOGRAFIA-EXISTENTE, folio 636,
- PLANO PT-04 TOPOGRAFIA-PROYECCIONES, folio 635,
- PLANO PT-05 CORTES TOPOGRAFICOS, folio 634

3.- Programación y Plano de cabida

Consta del siguiente plano:

- PLANO PC-01 ESTUDIO DE CABIDA, folio 539.

4.- Anteproyecto arquitectónico

Consta de los siguientes planos:

- PLANO AG-01 PLANTA ARQUITECTONICA GENERAL, folio 000507,
- PLANO AG-02 PLANTA ARQUITECTURA GENERAL – PLANTA DE TECHOS, folio 000506,
- PLANO AG-03 CORTES ARQUITECTONICOS GENERALES, folio 000505.
- PLANO A-02 DISTRIBUCION UNIDADES X2 Y RC7, folio 504,
- PLANO A-03 TECHOS DE LAS UNIDADES X2 Y RC7, folio 503,
- PLANO A-04 SECCIONES DE LAS UNIDADES X2 Y RC7, folio 502,
- PLANO A-05 ELEVACIONES DE LAS UNIDADES X2 Y RC7, folio 501.
- PLANO D-01 EXTENSIÓN A – AREA DE JUEGOS, folio 500,
- PLANO D-02 COMPLEMENTO C – CERCO DE ALBAÑILERIA, folio 499,
- PLANO D-03 COMPLEMENTO D – PORTADA DE INGRESO, folio 498,
- PLANO D-04 COMPLEMENTO D – PORTADA DE INGRESO, folio 497,
- PLANO D-05 CISTERNA Y TANQUE ELEVADO, folio 496.

5.- Estudio de Riesgo

Consta de los siguientes planos y mapas:

- MAPA DE UBICACIÓN, FIGURA 01, folio 440,
- MAPA DE PELIGRO POR INUNDACION, FIGURA 03, folio 306,
- MAPA DE PELIGRO POR MOVIMINETO DE MASAS, FIGURA 04, folio 306,
- MAPA DE PELIGRO POR SISMO Y TSUMANI, FIGURA 06, folio 305,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- MAPA DE LLUVIAS, FIGURA 11, folio 299,
- MAPA GEOMORFOLOGICO, FIGURA 12, folio 297,
- MAPA GEOLOGICO, FIGURA 13, folio 295,
- MAPA DE PENDIENTES, FIGURA 14, folio 294,
- MAPA DE PELIGRO POR INUNDACIÓN PLUVIAL, FIGURA 15, folio 282,
- MAPA DE VULNERABILIDAD POR INUNDACIÓN PLUVIAL, FIGURA 16, folio 270.
- MAPA DE RIESGO POR INUNDACIÓN PLUVIAL, FIGURA 17, folio 267,
- MAPA DE INTENSIDAD SISMICAS, FIGURA 13, folio 236,
- MAPA DE SISMICO DEL PERU PARA EL PERIODO 1960 Y 2017, MAPA 02, folio 234

6.- Diseño estructural

Consta de los siguientes planos:

- PLANO E-01 PLANTA EXCAVACION GENERAL, folio 018,
- PLANO E-02 PLANTA CIMENTACION GENERAL, folio 017,
- PLANO E-03 CIMENTACION COMEDOR Y COCINA, folio 016,
- PLANO E-04 CORTES DE CIMENTACION COMEDOR Y COCINA, folio 015,
- PLANO E-05 EXCAVACION-COMEDOR Y COCINA, folio 014,
- PLANO E-06 ESCAVACIONES CISTERNA, folio 013,
- PLANO E-07 CIMENTACION – CISTERNA Y TANQUE ELEVADO, folio 012,
- PLANO E-08 CIMENTACION DEL CERCO PERIMETRICO, folio 011,
- PLANO E-09 CIMENTACION DEL CERCO PERIMETRICO, folio 010,
- PLANO E-10 EXCAVACION DEL CERCO PERIMETRICO, folio 009,
- PLANO E-11 CIMENTACION DE PORTADA DE INGRESO, folio 008,
- PLANO E-12 EXCAVACION DE LA PORTADA DE INGRESO, folio 007,
- PLANO E-13 CALZADURA, folio 006,
- PLANO E-14 EXCAVACION DE MURO DE CONTENCION - MAMPOSTERIA, folio 005,
- PLANO E-15 DETALLE DE DRENAJE, folio 004,
- PLANO E-16 CIMENTACION DE MURO DE CONTENCION - MAMPOSTERIA, folio 003,
- PLANO E-17 EXCAVACIÓN MURO DE CONTENCION - MAMPOSTERIA, folio 002,
- PLANO E-18 MURO DE CONTENCION - MAMPOSTERIA, folio 001,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: "INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIONES – IRI - EN LA IE N° 1550 DEL C.P. YANAMA, DISTRITO DE YANAMA, PROVINCIA DE YUNGAY, REGIÓN ANCASH. C.L. 041821". FUR 2465796.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 115-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

PARTIDAS A EJECUTARSE PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL CL 041821

ÍTEM	DESCRIPCION
1.00	OBRAS PROVISIONALES
	CARTEL DE OBRA 3.60 x 2.40 m.
	CASETA PARA OFICINA
	CASETA PARA ALMACÉN
	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA - PRONIED
	CASETA PARA COMEDOR - PRONIED
	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/TRIPLAY DE 4 mm.
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE DESAGÚE
	SERVICIOS HIGIÉNICOS
	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA (4 m3)
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD
2.00	MOVILIZACIONES Y FLETE
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINAS, EQUIPOS
	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES
3.00	TRABAJOS PRELIMINARES
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO
4.00	MOVIMIENTOS DE TIERRAS
	EXCAVACIÓN MANUAL PARA PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE
	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO
	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX
5.00	DEMOLICIONES
	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES - INCLUYE DEMOLICIÓN DE PISOS Y ELIMINACIÓN
7.00	EJECUCION DE UNIDADES
7.01	UNIDAD X.5
	UNIDAD X.5 (COMEDOR - BAÑOS)
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX.
	SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	VIGA DE CIMENTACION
	CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	LOSA DE FALSO PISO
	CONCRETO EN LOSA DE FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE FALSO PISO
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE LOSA DE FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	GRADAS
	CONCRETO EN LOSA DE GRADAS f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS
	ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
7.02	**UNIDAD X.2**
	UNIDAD X.2 (COCINA)
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX.
	SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **VIGA DE CIMENTACION** CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **LOSA DE FALSO PISO** CONCRETO EN LOSA DE FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE FALSO PISO ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE LOSA DE FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **GRADAS** CONCRETO EN LOSA DE GRADAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN GRADAS ACERO DE REFUERZO EN GRADAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS** ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
8.00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**
8.01	**PORTADA** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO SIMPLE** ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO CONCRETO f'c = 175 Kg/cm2 **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS** CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	LOSA DE FALSO PISO
	CONCRETO EN LOSA DE FALSO PISO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE FALSO PISO
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE LOSA DE FALSO PISO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
8.02	**MODULO PATIO G**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12
8.03	**CISTERNA 01**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
	ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
	SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
	BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
	CONCRETO f'c = 175 Kg/cm2
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	LOSA DE CIMENTACION
	CONCRETO EN LOSA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSA DE CIMENTACION
	ACERO DE REFUERZO EN LOSA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	COLUMNAS
	CONCRETO EN COLUMNAS f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
8.04	**CERCO ALBAÑILERIA**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	CIMIENTO CORRIDO ARMADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO f'c = 210 Kg/cm2
	ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMIENTO CORRIDO ARMADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	SOBRECIMIENTO REFORZADO
	CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	COLUMNAS
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
8.05	**MC – MURO DE CONTENCION H=2.50 A 3.00 M**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	MUROS
	CONCRETO EN MURO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MURO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN MURO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
8.06	**MC – MURO DE CONTENCION H=2.00 A 2.50 M**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	MUROS
	CONCRETO EN MURO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN MURO REFORZADO
	ACERO DE REFUERZO EN MURO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
9.00	**EXTENSION**
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
	RELLENO DE ARENA
	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
	CONCRETO f'c = 175 Kg/cm2
	OBRAS DE CONCRETO ARMADO
	ZAPATAS
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2
	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
	ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
10.00	**OBRAS EXTERIORES**
	PISOS Y PAVIMENTOS EXTERIOR
	OTROS PAVIMENTOS
10.00	**ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA**
	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
11.00	**MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
	RIEGO PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO
	LIMPIEZA PERMANENTE EN ZONA DE TRABAJO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **WPTXJME**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024